

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 16-2011-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las catorce horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil once se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha dieciocho de agosto del año en curso para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán hace una observación, aclarando que pregunto al señor Gerente Municipal saber si el señor Rolando Rafael David Casani ha desempeñado anteriormente alguna relación contractual con la Municipalidad y él contesta que si ha trabajado por recibo por honorarios, siendo ese el sentido de su participación.-----

La secretaria general indica que se han derivado a Sesión de Concejo los siguientes documentos: El Informe N° 323-2011-MDM/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre el apoyo con refrigerio a favor de la I.E. N° 40157 “José Luis Borges” por conmemorarse su aniversario. El Informe N° 191-2011-GDU-MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre aprobación de la “Ordenanza Municipal que concede la exoneración del 50 % de la tasa que grava el procedimiento de Licencia de Edificación “Modalidad A” del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Miraflores”. El Informe N° 326-2011-MDM/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre donación de herramientas por parte de los Núcleos Ejecutores del programa “Construyendo Perú”. Y el Informe N° 327-2011-MDM/GAJ emitido también por la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre el apoyo con la repotenciación de un patrullero a favor de la Comisaria de “Alto Misti”. En esta estación el señor regidor Walter Espinoza Guzmán indica que envió una carta con fecha 25 de agosto a horas 11 a.m. a los señores miembros del Concejo Municipal, con copia a Alcaldía y a la Autoridad Instructora, por lo que pide que en esta estación se de lectura a la mencionada carta, dando lectura a continuación la Secretaria General. La señora regidora Martha Macedo de Mamani indica que también presento dos documentos, un descargo y una reconsideración preguntando si se van a tratar en ésta Sesión, el señor Alcalde señala que recién se va a tocar esos temas en la estación de “Orden del Día” -----

No habiendo más documentos para despacho, se procede a la **estación de informes**: El señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa que se siguen realizando trabajos de erradicación de ambulantes y el empadronamiento de los establecimientos en los alrededores de la “Feria del Altiplano”, informa también sobre el pintado del local de Tomasa Tito Condemayta y por ello es que los pobladores de éste pueblo joven saludan al señor Alcalde y le agradecen por esta acción, sobre las rejas de protección que se han colocado en la I.E. Tahuantinsuyo, sobre los cumpleaños que se están festejando cada jueves de fin de mes a las presidentas del “Vaso de

Leche”, con respecto al programa del Vaso de Leche informa que los insumos ya están en el almacén para el reparto según lo programado y por último informa que un grupo de taxistas han tomado al parque “Mayta Capac” como su centro de reuniones por lo que pide que el órgano competente emita un informe para que este grupo de taxistas no sigan usando al parque “Mayta Capac” para éstos fines. El señor regidor Mario Díaz Jiménez informa que en repetidas ocasiones ha solicitado información sobre el centro de salud de “La Chavela”, del centro de salud de “San Martín”, de la Cooperativa 14, de la Compañía de Bomberos y sobre los bustos del parque “San Antonio” y parque “Azángaro”. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán informa en cuanto a que se debería acelerar la compra de equipos informáticos para que la página web se ponga al día, ya que hay bastante información errada en la página web y hasta persisten las fotos del Alcalde anterior, informa también que en la Sesión de Concejo anterior pidió copia digital de los expedientes técnicos del proceso de reestructuración de las oficinas de la Municipalidad, por lo que vuelve a reiterar su pedido. La señora regidora Martha Macedo de Mamani informa que una Sesión de Concejo pasada pidió que se envíe un oficio a la oficina de Transportes de la Municipalidad Provincial de Arequipa con respecto al servicio que brinda la empresa de transportes “Madariaga”, el señor Alcalde indica que se le va dar a conocer cuando se envíe el oficio correspondiente.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos**: el señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide sobre las fiestas patronales, sobre las compactadoras y sobre el aniversario del distrito de Miraflores. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide sobre el consumo de combustible y sobre la denuncia del señor Gerente Municipal. El señor regidor Mario Díaz Jiménez pide un informe sobre las últimas obras realizadas y otro informe sobre los empleados que han sido indebidamente promovidos. La señora regidora Martha Macedo de Mamani pide el enmallado del puente “José Olaya”.-----

No habiendo más pedidos se pasa a la **estación de orden del día: 1) Como primer punto se tiene el reconocimiento del Comité Multisectorial de Salud del Distrito de Miraflores**, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al señor regidor Mario Díaz Jiménez, presidente de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de Miraflores, quien señala que lo acordado por la comisión que él dirige, es modificar la Directiva N° 007-07-MDM respecto al número de integrantes que contenga el actual del Comité Multisectorial de Salud con los objetivos establecidos por la Municipalidad, también interviene la señora regidora Florangel Neyra Samanez como miembro de esta comisión, quien indica que lo que se quiere es que se redacte una nueva directiva y que se modifique la que ya existe desde el año 2007, debido a que la elección llevada por el equipo técnico de la Micro Red Edificadores Misti presenta incoherencias al no elegirse de acuerdo a la Directiva N° 007-07-MDM, por lo que se busca elaborar una nueva directiva y luego proceder a la integración de la comisión los que serían 8 para poder realizar una buena labor, agrega que también lo que se solicita es que se elabore y se publiquen Ordenanzas Municipales sobre Municipios Saludables como Campañas de Vacunación, Políticas Públicas saludables y otros que garanticen un adecuado desarrollo físico y mental de la población, la señora regidora Martha Macedo de Mamani pide una aclaración en cuanto que ya han sido elegidos los integrantes y si con ésta nueva Directiva se va a volver a elegir otros miembros, el señor Alcalde indica que lo que está solicitando la comisión es que se reduzca el número de integrantes, la señora regidora Martha Macedo señala que entonces si se va a disminuir, va a ver nueva edición, porque no se puede

sacar a cualquier persona, la señora regidora Florangel Neyra Samanez explica que primero se tiene que redactar una nueva Directiva que modifique el Artículo 4 de la Directiva N° 007-07-MDM y recién llevar a elección; el señor Alcalde somete a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo en reformular la Directiva respecto del número de integrantes a 8, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, levanta la mano en contra el señor regidor Walter Espinoza Guzmán y la señora regidora Martha Macedo se abstiene, en consecuencia se aprueba por mayoría la reformulación de la Directiva N° 007-07-MDM. **2) Como segundo punto se tiene la Resolución del Convenio con el Instituto Cristiano de Desarrollo Urbano**, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado, quien señala que desde marzo del presente año el PRONOEI “Los Ruiseñores” han venido manifestando que el Instituto Cristiano de Desarrollo Urbano el año pasado les prestó el local para que los niños puedan estudiar, pero que al finalizar el año ya no contaban con el local, y que en base a ese hecho nació la inquietud de revisar que es lo que estaba haciendo este Instituto Cristiano con ocupar el local, y de lo revisado se tiene que este Instituto cuenta con un Convenio de octubre del 2009 en el que establecían obligaciones para con la Municipalidad, agrega que se hizo la consulta a la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre este Instituto, obteniendo como resultado que nunca hicieron reporte alguno de sus actividades, ni de cómo utilizan el local ni de para que lo utilizan, y que de la conversación con los señores del mencionado Instituto se obtuvo que el local ha sido otorgado para el servicio de biblioteca para niños, señala entonces la Dra. Giovanna Pinto Rado que con éste inconveniente que se tuvo al no contar los niños con un local para que puedan estudiar, se converso con el Instituto Cristiano para manifestarles que los niños necesitaban el local para seguir estudiando, y que la respuesta de este Instituto fue que no era posible debido a que ellos iban a instalar su biblioteca comunal, a esto señala además que la biblioteca comunal no funcionaba y que recién con éste inconveniente es que empezó a funcionar, pero cuando el PRONOEI encontró un local para sus niños, la biblioteca comunal nuevamente dejó de funcionar, por lo que considerando que dentro del Convenio hay una cláusula que dice “decisión unilateral de la Municipalidad por causa debidamente justificada”, tomando como causa debidamente justificada el hecho de que en la Municipalidad no se cuenta con ningún documento de éste Instituto, es decir que no se sabe de las actividades que se ha realizado hasta el presente año y según las constataciones policiales y personales con el Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano, es que se propone que el Concejo Municipal por el mismo Convenio tome la decisión de resolver el Convenio. El señor regidor Mario Díaz Jiménez pregunta a quien pertenece este local, responde la Dra. Giovanna Pinto Rado que el local pertenece a la Municipalidad de Miraflores, la señora regidora Martha Macedo de Mamani considera por conveniente que éste Instituto al haber incumplido con el Convenio debería desocupar el local y funcionar el PRONOEI en dicho local para no hacer tantos gastos, a esto indica la Dra. Giovanna Pinto Rado que se ha conversado de buena manera con el Instituto Cristiano para llegar a una forma conciliatoria, pero que ellos se niegan a dejar el local debido a que han invertido en cámaras y seguridad, por lo que se piensa llevar a un proceso judicial de desalojo o de lo contrario optar por el vencimiento del Convenio que es en octubre del 2012, el señor regidor Juan Aldazabal Loayza ratifica lo dicho por la Dra. Giovanna Pinto Rado

señalando que dicho local no funciona en bienestar de la población de la parte alta del distrito, por lo que pide que la decisión que se vaya a tomar se refleje en los valores que el PRONOEI promueve, en los valores de la niñez y la juventud, el señor regidor Simón Laura Huaranca agrega que este Instituto Cristiano no brinda ningún beneficio ni a jóvenes ni a niños por lo que manifiesta su conformidad en que se proceda como se debe con el Instituto Cristiano, de igual manera manifiesta su conformidad el señor regidor Mario Díaz Jiménez señalando que no podemos apoyar a una Institución que no brinda ningún beneficio a la población de Miraflores; procede el señor Alcalde a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad prescindir el Convenio con el Instituto Cristiano de Desarrollo Urbano. **3) Como tercer punto se tiene el apoyo con refrigerio a favor de la I.E. “José Luis Borges” al conmemorarse su aniversario**, el señor Alcalde indica que es hasta por un monto de S/. 240.00 Nuevos soles, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **4) Como cuarto punto se tiene la aprobación de la “Ordenanza Municipal que concede la exoneración del 50 % de la tasa que grava el procedimiento de Licencia de Edificación “Modalidad A” del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Miraflores”**, el señor Alcalde indica que ésta votación es con dispensa de la lectura del acta y para la explicación del proyecto le cede el uso de la palabra a la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dra. Giovanna Pinto Rado, quien señala que en el año 2007 tres personas solicitaron la exoneración de la mitad de pago por Licencia de Construcción para poder participar del programa “Techo Propio”, señala además que en la gestión anterior se daban las exoneraciones vía Acuerdo de Concejo, pero que de acuerdo a la Ley Orgánica las exoneraciones se hacen vía Ordenanza, por lo que a efectos de que los señores no paguen por algo que no les ha beneficiado es que se ha optado por emitir una Ordenanza para todas las personas que quieran participar del programa “Techo Propio” y se les exonere el pago, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán hace una observación en cuanto que en el Artículo 3° de la Ordenanza dice que tendrá una vigencia de 20 días naturales a partir del día siguiente de su publicación, por lo que pregunta si no hay exoneración pasados los 20 días, a esto la Dra. Giovanna Pinto Rado indica que es el plazo que se propone ya que tampoco se puede dejar muy abierta la Ordenanza además de que el programa “Techo Propio” es en el mes de septiembre, a menos de que el Concejo decida ampliarlo por más tiempo, la señora regidora Martha Macedo hace una observación en cuanto que la exoneración debe ser por única vez dentro del plazo que se fije y la señora regidora Florangel Neyra Samanez señala que a su parecer la Ordenanza debería ser por 30 días; indica entonces el señor Alcalde que se va a someter a votación el proyecto de Ordenanza con estas dos modificaciones, indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter

Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, la señora regidora Erika Candy Ramos Cruz se abstiene, en consecuencia se aprueba por mayoría el proyecto de Ordenanza modificando el plazo por 30 días y que la exoneración se da por única vez dentro del plazo establecido. **5) Como quinto punto se tiene el apoyo con la re potenciación de un patrullero a favor de la comisaria de Alto Misti**, el señor Alcalde indica que lo que solicitan es que amplíe el monto económico de la ayuda para que puedan contar con un patrullero en óptimas condiciones operativas y que el monto máximo es de S/. 2 000.00 nuevos soles, la señora regidora Martha Macedo hace una observación indicando que ya se ha aprobado por un monto de S/. 1 200.00 nuevos soles en la Sesión de Concejo pasada, y que toda comisaria cuenta con un Comité Cívico, cuyos integrantes realizan una serie de actividades para cubrir las necesidades de cada comisaria, la señora regidora Florangel Neyra Samanez indica que en efecto cada comisaria cuenta con un Comité Cívico, a la cual ella pertenece, pero que con las actividades que se ha realizado se está viendo la posibilidad de construir una gruta y se realizó la fiesta por “Santa Rosa de Lima”, y que aun así con las actividades que se está realizando se necesita dinero para la implementación de los patrulleros porque no solo va a velar por el pueblo de Alto Misti sino también por todos los pueblos, la señora regidora Erika Ramos Cruz indica que en otra ocasión también se apoyo a la comisaria de Miraflores, que ellos también pusieron de su parte y lograron repararlo, por lo que a su parecer ampliar el monto para la reparación sería darles mucha facilidad, considerando que ellos también deberían poner de su parte al igual que la comisaria de Miraflores, el señor Alcalde señala que es diferente cuando un vehículo se repara por accidente que cuando se repara por el mantenimiento que demanda, procediendo a someter a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, levanta la mano en contra el señor regidor Walter Espinoza Guzmán y la señora regidora Martha Macedo de Mamani se abstiene, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo solicitado. **6) Como sexto punto se tiene aceptar la donación de herramientas por parte de los Núcleos Ejecutores del programa “Construyendo Perú”**, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dra. Giovanna Pinto Rado, quien señala que en el distrito ha habido 8 núcleos ejecutores que luego de realizar sus obras han tenido material sobrante, y que al reunirse estos núcleos ejecutores con el encargado del programa “Construyendo Perú” acordaron entregar el material sobrante a la Municipalidad para que nosotros cuidemos de las obras realizadas, pero lo que pasó es que no había una manifestación expresa de cada núcleo ejecutor, por lo que se hizo la consulta al encargado del programa “Construyendo Perú” y recién en fechas próximas enviaron un oficio en el que se les autorizaba que tenían que ser los mismos núcleos ejecutores los que hagan las actas de donación a la Municipalidad, añade que lo que hicieron los núcleos ejecutores es reunirse y mediante acta han decidido entregar a la Municipalidad los materiales sobrantes y herramientas que ya no se utilizan, por lo que corresponde al Concejo Municipal aceptar esa donación, agregando por ultimo que corresponde a un solo núcleo ejecutor, el señor Alcalde somete a votación éste punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Mario Díaz

Jiménez, la señora regidora Martha Macedo de Mamani se abstiene, en consecuencia se aprueba por mayoría aceptar las donaciones por parte de los núcleos ejecutores del programa “Construyendo Perú”.

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores**: Pedidos del señor regidor Juan Aldazabal Loayza, sobre las Fiestas Patronales, indica el señor regidor que nosotros siempre hemos tenido la festividad por el “Día de la Cruz”, pero que hoy en día vemos que las fiestas han sobrepasado a la fiesta de la Cruz, como la festividad por la Virgen del Chapi, Virgen de la Candelaria, entre otras, lo que considera el señor regidor como un acto que va en contra de Seguridad Ciudadana, por lo que pide que la oficina correspondiente converse con el Párroco de las diferentes iglesias para que se puedan llevar a cabo estas fiestas juntas en un solo día, porque opina que esta situación se está saliendo fuera de control ya que las fiestas no solo las celebran sábados y domingos, sino también días particulares, el señor regidor Simón Laura Huaranca señala que las Santísimas Cruces están empadronadas de la parte alta y la parte media, y que solo realizan su festividad una vez al año en el mes de mayo, y que sin embargo en nuestro distrito lo que más se festeja es la festividad por la Virgen de la Copacabana que no está registrada en el libro de actas de la fe católica, de tal manera que las festividades se realizan a título personal, el señor Alcalde indica que para esto se va a trabajar con la Gerencia de Servicios a la Ciudad para que se haga un censo de todas las fiestas patronales y se pueda llevar a cabo en un solo día; sobre las compactadoras y cisternas, indica el señor regidor que la parte alta del distrito necesita agua pero la cisterna esta malograda, y en cuanto a las compactadoras señala que estamos a punto de pagar dos compactadoras, y que no podemos parar esto porque somos responsables del orden y limpieza del distrito; sobre el aniversario del distrito de Miraflores, señala el señor regidor que más que tratar del aniversario, quisiera transmitir la inquietud de algunos vecinos en cuanto que se puede apreciar que a comparación de otros distritos nosotros si contamos con una historia muy rica, que lamentablemente no la conocemos bien porque no nos hemos preocupado en difundir la verdadera historia del distrito, por lo que pide el señor regidor que se forme una comisión especial que se encargue de todo lo concerniente a la historia, tradición y costumbres de nuestro distrito, el señor Alcalde indica que en el aniversario del distrito se va a difundir la verdadera historia, tradiciones y costumbres de nuestro distrito, no considerando necesario la formación de una comisión. Pedidos del señor regidor Walter Espinoza Guzmán, sobre el informe de combustibles, indica el señor regidor que se le ha hecho llegar oficialmente informes con respecto a dos temas, el primero relacionado al FONCOMUN en donde se le indica que el 90 % del FONCOMUN se dedica para gastos administrativos, y el segundo relacionado al consumo de combustible, en el que se observa el consumo del combustible por meses de cada vehículo, mencionado que en cuanto al petróleo diesel en el mes de enero con la misma cantidad de vehículos se gasto 1 907 galones, febrero 2 477, marzo 3 334 y abril 3 843 que es más del 200 % del consumo de petróleo con las mismas unidades; en cuanto al consumo de gasolina menciona que en un mes se consume como 30 galones, 45 galones, 28 galones, en el mes de abril 113 galones en el mes de mayo y 217 galones en el mes de mayo, en el mes de junio se cambia de grifo a “AUTRISA”, reportando 192 galones en junio y 1 294 galones en el mes de julio, agrega que hay una camioneta de placa OO 5416 que en enero uso 5 galones, abril gasta 55 galones y en junio 105 galones por lo que pide que se le explique a que se debe el incremento excesivo tanto en petróleo como en gasolina, el Gerente

Municipal señala que se le hará llegar un informe detallado diario de cada vehículo porque hay requerimientos diarios de cada vehículo, el señor regidor indica que se debe saber que es lo que está pasando, el señor Alcalde indica que debe haber una razón justificada en el incremento de gasolina, por decir que ahora los vehículos de Serenazgo funcionan las 24 horas, y en caso de que no haya una razón justificada debe someterse a investigación. Sobre la denuncia del Gerente Municipal, indica el señor regidor que con fecha 14 de junio el señor Gerente Municipal Sr. Roberto Mario Aguilar Parqui a nombre de la Municipalidad, utilizando papel membretado de la Municipalidad y firmando como Gerente Municipal, interpone una denuncia en contra del Sr. Jhon José Medina Abril por un supuesto uso indebido del gimnasio, agrega además que en la citada denuncia lo implica al señor regidor presumiendo que hizo una mala utilización de su cargo de regidor, indica el señor regidor que en esta situación hay dos aristas, la primera el hecho que se está denunciando en la Fiscalía y el proceso va a llegar hasta el final, pero señala que él se refiere a lo que concierne al ámbito municipal, mencionando que esta denuncia la axioma el Gerente Municipal y al final la firma la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado, señala también el señor regidor que tiene a la mano el MOF de la Municipalidad donde se especifica claramente las funciones del Gerente Municipal y las funciones de Asesoría Jurídica, por lo que pide que el Gerente Municipal le diga en que parte de sus funciones dice que puede interponer denuncias ante el Ministerio Público y que de igual manera la Asesora Jurídica le responda, el señor Alcalde le pregunta al señor regidor en contra de quien es la denuncia, el señor regidor responde que es en contra del señor Jhon Medina Abril y que se menciona su nombre unas 5 veces, el señor Alcalde pregunta si está abogando por éste señor el señor regidor indica que no y que esta abogando porque presuntamente hay usurpación de funciones en cuanto que también tiene las funciones del Procurador Municipal que según la Ley es el único que puede interponer acciones legales y ejercer la defensa jurídica de la Municipalidad es el Procurador, y que dentro de las funciones del Gerente Municipal no dice que pueda interponer denuncias y mucho menos que en esta denuncia intervenga Asesoría Jurídica, por lo que pide al señor Alcalde que la respuesta que le vaya a dar el señor Gerente Municipal conste en actas, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al señor Gerente Municipal, quien señala que el documento leído por el señor regidor es un documento remitido a la Fiscalía de Prevención del Delito, con lo que se está buscando prevenir un delito respecto de un señor que ha estado ocupando un predio municipal con la finalidad de cautelar los bienes de la Institución Municipal, en segundo lugar explica que lo que ocurre es que la Fiscalía de Prevención del Delito por declaraciones del señor Jhon Medina encuentra que quien le ha autorizado para ocupar dichas instalaciones es el señor regidor Walter Espinoza Guzmán, que de igual manera según lo señalado por el señor Sánchez, Administrador de la Piscina, quien señala que el mismo regidor fue quien le autorizó, por lo que indica el señor Gerente Municipal que su actuar va a la Fiscalía de Prevención del Delito con la finalidad de cautelar los intereses de la Municipalidad, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que este tipo de denuncias lo hace el Procurador y por ende solicita saber en qué parte del MOF dice que el Gerente Municipal y la Asesora Jurídica pueden interponer denuncias, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado, quien señala que en principio no se está interponiendo ningún tipo de denuncia sobre todo tomando en cuenta que lo que se ha hecho es poner en conocimiento de la Fiscalía de Prevención del Delito un hecho que se está dando en determinado momento, y el hecho de que la Fiscal lo haya pasado al ámbito penal no es

preocupación nuestra, recalcado que lo que si se ha hecho es poner en conocimiento porque cualquier funcionario puede denunciar un acto de corrupción o posible acto que se pueda dar en un futuro, porque eso es prevención del delito, y no quiere decir un delito que se está efectuando sino que se prevenga un acto ilícito en un futuro, por lo que el trámite que le haya dado la Fiscal ya no corresponde a la Municipalidad sino la decisión de la Fiscal de pasarlo a la Fiscalía Provincial Modulo Básico de Mariano Melgar, y por ultimo señala que en todo caso si se cuestiona su intervención en su momento se hará el descargo correspondiente porque lo que interesa es determinar las responsabilidades de las personas implicadas en el asunto, el señor regidor indica que se está en el momento de hacer los descargos preguntando porque esa denuncia no la hizo el procurador, la Asesora Jurídica señala que si se quiere cuestionar su participación puede hacer valer su derecho, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que va a pedir una sanción en esos momentos para la Asesora Jurídica y para el Gerente Municipal agregando que el Concejo Municipal tiene prerrogativas sobre el Gerente Municipal, la Asesora Jurídica señala que el Concejo Municipal no tiene potestades administrativas; el señor Alcalde pregunta a la Asesora Jurídica en qué lugar del MOF dice que no puede hacer una denuncia, responde la Asesora Jurídica que en ninguna parte, a esto señala el señor regidor Walter Espinoza Guzmán que en todo caso se debería despedir al Procurador Público, interviene también en este punto la señora regidora Erika Ramos Cruz expresando que le causa un poco de gracia esta situación porque pareciera que el regidor Walter Espinoza Guzmán vino en calidad de abogado del señor Jhon Medina, agrega que no encuentra otra explicación para que el señor regidor se ponga en ese trance ya que los señores funcionarios están señalando que asumirán sus responsabilidades en caso de que se tenga que asumir, a esto indica el señor regidor Walter Espinoza Guzmán que está un poco lejos el comentario de la señora regidora Erika Ramos Cruz ya que se está hablando de leyes y reglamentos, señala la señora regidora Erika Ramos Cruz que en todas las sesiones de Concejo el señor regidor Walter Espinoza Guzmán siempre se dedica a buscar problemas sin razón para no poder seguir trabajando, y no se trata de venir a Sesión de Concejo para solo escuchar los comentarios del señor regidor Walter Espinoza Guzmán ya que nada de lo que se hace le parece al señor regidor señalando por último que si ya le están respondiendo a su pregunta debería quedarse conforme, la señora regidora Florangel Neyra Samanez indica que no hay que ser demasiado entendido para darse cuenta de la actitud que está tomando el señor regidor Walter Espinoza Guzmán, señala además que no entiende porque tanto problema en esta situación si es otra persona la implicada, y que si se está abalando a esa persona es porque es probable que el señor regidor Walter Espinoza Guzmán está implicado en esta situación, por otra parte señala la señora regidora que no se va a permitir faltas de respeto las cuales ya está excediendo el señor regidor, por lo que le pide que sea reservado en las cosas que dice porque ya no se puede tolerar éstas situaciones, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que si acá se cree que esto se trata de venir y alabar la gestión actual y decir que uno se va a vestir de sereno, anota que esa no es la función de un regidor, sino que más bien el pueblo nos ha elegido para hacer cumplir lo que la Ley dice, y que es por eso precisamente que pide que las Sesiones de Concejo sean publicadas para que el pueblo de Miraflores se exprese y luego de esto el mismo pueblo lo condene al señor regidor Walter Espinoza Guzmán y alabe al resto de regidores, interviene también la señora regidora Martha Macedo de Mamani indicando que no sabe que es lo que piensan las señoras regidoras en cuanto que uno tiene que hacer su descargo en Sesión de Concejo si lo que se quiere es que no se vaya a las emisoras, y en cuanto a la

pregunta si el Gerente Municipal y la Asesora Jurídica pueden poner una denuncia cuestiona la señora regidora Martha Macedo si no se puede responder, agregando que no es para que se molesten los demás ya que en misma sesión de Concejo se dio facultades para que el Procurador Público sea el que haga las denuncias, por lo que tampoco se puede decir que no se puede opinar en algunas situaciones, o que no se tiene que hacer descargo o que no se puede pedir aclaraciones, el señor regidor Mario Díaz Jiménez opina de que si se viene a Sesión de Concejo es para guardar respeto entre todos, que los pedidos deben ser concretos y que si hay algún problema que quiera resolverse fuera con respecto a terceras personas que siga el trámite y que se hagan las denuncias correspondientes, agrega el señor regidor que hasta ahora no entiende cual es el pedido específico del señor regidor Walter Espinoza Guzmán, el señor Alcalde indica que se están hablando cosas sin fundamento, en cuanto que el vestirse de sereno es considerado como una política de gobierno y no se puede estar criticando lo que hace la actual gestión, porque si bien es cierto que se puede ir a los medios de comunicación a denunciar, se debe hacer con fundamento, agrega el señor Alcalde que le hubiera gustado que de igual manera a la anterior gestión se le cuestione, pero que sin embargo recién se ponen en calidad de fiscalizadores que más miran la forma que el fondo, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que en conclusión en base a todo lo que ha manifestado se ha producido una falta de usurpación de funciones por parte del Gerente Municipal y de la Asesora Jurídica por la cual solicita que se someta a Concejo Municipal una sanción; el señor Alcalde indica que la situación va a ser analizada por la Oficina de Asesoría Jurídica y se le hará llegar el informe respectivo al señor regidor Walter Espinoza Guzmán. Pedidos del señor regidor Mario Díaz Jiménez, sobre un informe de las últimas obras realizadas, fundamenta su pedido el señor regidor señalando que se le ha proporcionado las licitaciones en donde se especifican los montos de la construcción de una Sala de Cómputo del colegio N° 176, del Centro de Bienestar y Capacitación de la Mujer y de la ampliación del Centro de Salud "Pumacahua", y que también se le ha proporcionado el acta de entrega del cambio de gobierno, y que las cantidades de obran en este presupuesto no son las mismas de la licitación, señala que de lo que averiguó el señor regidor en algunos casos la diferencia de gastos se da por gastos de supervisión, que tomando en cuenta que los gastos de supervisión tienen un tope, tampoco coincidiría, por lo que se estaría sobrevaluando en las cinco obras que figuran en el presupuesto, señala el señor regidor que es por eso que solicita que se le haga llegar un informe al respecto para que pueda determinar sus conclusiones, el señor Alcalde ordena para que se haga llegar el informe correspondiente en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano; sobre los empleados que han sido indebidamente promovidos, señala el señor regidor que su pedido surge con respecto al proceso que habría seguido una de las empleadas que ingreso en el año 2006 a la Gerencia de Administración y Finanzas, un puesto de confianza, y que había ingresado mucho más antes como Auxiliar Administrativa, pero que el 31 de diciembre del 2006 se da por concluida su cargo de Gerente de Administración y Finanzas para que después en el año 2007 se le nombre como Secretaria General, de tal forma que de ganar S/. 1 100 nuevos soles sale ganando S/. 1 800 nuevos soles, y para que esta diferencia sea cierta según lo establece el Artículo N° 124 de la Carrera Administrativa debió tener cinco años en su cargo, tomando en cuenta que esta señorita trabajó nueve meses en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas y cuatro años en el cargo de Secretaria General, no estaría cumpliendo con el reglamento pero que sin embargo se dio la Resolución para que perciba este sueldo diferencial y que actualmente la señorita esta

ganado S/. 1 800 nuevos soles que en números sobrepasan los S/. 20 000 nuevos soles al año, agrega que la señorita no tiene ninguna especialización ni título de profesional para desempeñarse que debería tener por haber ocupado un cargo de confianza, por lo que solicita el señor regidor Mario Díaz Jiménez que se haga la investigación correspondiente no solamente de ella sino también de otros trabajadores que sin tener estudios ocuparon cargos de confianza, el señor Alcalde pregunta al señor regidor cual es el nombre de la funcionaria, responde el señor regidor que se trata de la señora Ofelia Leonor Pino Colque pero que también se haga la investigación a otras trabajadoras que se hicieron merecedoras de estos aumentos sin merecerlos; el señor Alcalde indica que se va a realizar el respectivo informe y se le hará llegar. Pedido de la señora regidora Martha Macedo de Mamani sobre el enmallado del puente "José Olaya", indica la señora regidora que reitera ese pedido porque el día lunes por la noche se tuvo problemas en el mencionado puente debido a que fue una camioneta la que arrojó basura en el puente, el señor Alcalde indica que en labor con Seguridad Ciudadana se va a colocar una cámara en cada ingreso para poder monitorear esa situación además de que vehículo de Seguridad Ciudadana va a pasar de minuto en minuto para poder estar presente en esa situación. Sin más puntos que tratar siendo las 4:00 de la tarde el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----